



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT. 2006

Resol. H N°: 1199-06

Expte. N° 4.817/06

VISTO:

El pedido de la Dra. María Teresa MARTINEZ, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra "Tecnología Educativa", en la localidad de Tilcara (Jujuy), los días 26 y 27 del mes en curso: y

CONSIDERANDO:

Que el trabajo de campo proyectado por la cátedra consiste en una práctica pre-profesional de los estudiantes, mediante la realización de un Taller de Lectura Multimedial sobre Derechos Humanos, destinado a alumnos de nivel secundario de dicha localidad;

Que el Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, Mg. Roberto BIANCHETTI, avala la importancia de la tarea propuesta;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$ 2.687.96 a los solicitantes, de los cuales \$1.620.00 y \$600.00 son para gastos de pasajes y de estadía, respectivamente, del contingente de 60 alumnos de la cátedra solicitante (a razón de \$37.00 por alumno) y el resto para viáticos docentes, del fondo de "Trabajos de Campo";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

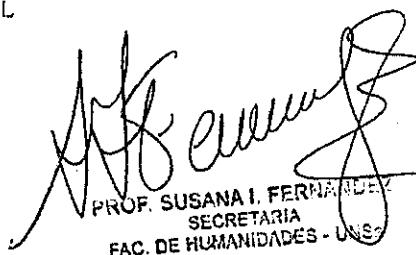
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 10/10/06)
R E S U E L V E:

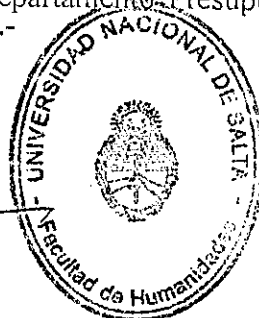
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$2.220,00) para solventar gastos de realización de trabajo de campo de los alumnos de la cátedra Tecnología Educativa.-

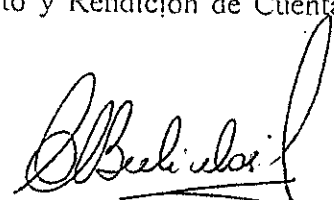
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. María Teresa MARTINEZ responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno al rubro "Ayuda Económica a Estudiantes" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Dra. MARTINEZ, Escuela pertinente. Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
fn/ICL


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNESa




Lic. CATALINA BULIUBASION
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNESa